

---

CALIFORNIA  
AL SEÑOR LUIS E. ORTEGA.

---





## SEÑOR LUIS F. ORTEGA.

No extrañe U. que yo no anteponga á su nombre el título de Coronel: creo que con esto no injurio á U., ni le quito cosa que debidamente le corresponda. Yo tengo tambien entre mis papeles antiguos un despacho de Coronel, que lo obtuve ántes que U.; pero sólo en confianza le revelo esto, no sea que lo sepa don Juan Montalvo, y me fotografíe, y ande por esos mundos, y se reproduzca en periódicos extranjeros, como anda y se reproduce el retrato de un coronel *chagra* del Ecuador.

Con esta salvedad, vamos á entrar en la materia de esta carta. Pues, señor, me habian dicho que U. se habia propuesto desmentir varias noticias que yo como corresponsal de "La Nacion" de Guayaquil habia trasmitido á los redactores de aquel periódico. Si U. se hubiera limitado sólo al exámen de los hechos denunciados, habria estado en su derecho, y la verdad se hubiera puesto en claro por medio de una discusion decente y de las pruebas que hubiéramos rendido; pero me dijeron que U., saliendo de estos límites, atacaba mi reputacion de un modo soez y desvergonzado.

Alarmado con esta amenaza, me concentré en mí mismo, y principié á hacer un exámen de conciencia para ver si descubria algun crimen, algun delito, algun

pecado grave en mi vida pública; y, puesta la mano en el corazón, y siguiendo el orden del decálogo en lo que tiene relación con la sociedad, me preguntaba ¿qué podrá don Fernando decir de mí? Yo no he cohechado testigos, ni jamás he intimidado á nadie para que declare en mi favor; yo no he matado, ni he dado orden para que otros maten; yo no he defraudado un centavo al jornalero, ni he trabajado mi QUINTA y mis fundos con peones intimidados con amenazas de ninguna especie; yo no he escandalizado á la sociedad, ni . . . callemos en obsequio de la moral y de la decencia.

De este exámen general pasaba al peculiar de empleado, y seguía diciendo: yo no me he hecho pagar nunca sueldos dobles; nunca los cobré ántes de estar pagados los empleados subalternos; á nadie perseguí ni á nadie perjudiqué con chisnes infames y con falsos informes, y mucho ménos á personas á quienes debia servicios importantes; aunque fuí Coronel, jamás mandé cuerpo para suponer plazas, ni defraudé un centavo de las raciones de los soldados, ni . . .

En este exámen me encontraba, cuando por arte de calabazas vino á mis manos el folleto que U. ha hecho imprimir; y ántes de examinarlo, le pido á U., mi don Fernando, que no se crea aludido en lo que acabo de decir: no es más que mi exámen de conciencia, ni ¿qué podría yo imputar á un hombre de tanto patriotismo, abnegacion y desinterés como aparece U. de su cuaderno?

Vamos poco á poco entrando en materia, y principio por preguntar á U. ¿por qué se ha creído aludido en mis correspondencias? ¿representó U. en la organizacion del cuerpo de marras todos los papeles de los jefes y oficiales? ó ¿es U. un don Quijote que quiere desfacer los agravios de dichos jefes y oficiales, de los comisarios de policía, de los administradores de correos, y hasta de don Pablo Oberti?

Otras preguntas ¿por qué ha tardado U. tanto en contestar mis correspondencias? ¿será para que se olviden los hechos denunciados, y no pueda ponérseles en claro? ¿por qué no ha hecho circular su folleto en esta ciudad en donde somos conocidos U. y yo? ¿ha temido la réplica? no puede suponerse tal cosa en un caballero valiente, pundonoroso y abnegado, como dice U. que lo es.

En ninguna de mis correspondencias he disputado al Gobierno la facultad de acuartelar la Guardia nacional cuando lo crea necesario para conservar el orden público: de lo que me lamentaba era de que habia llegado ese caso duro pero indispensable; y de que, aprovechando de estas circunstancias, los *oficiales subalternos* hagan su cosecha.

Negar que los jefes y oficiales sin pundonor y conciencia puedan hacer su cosecha cuando se cria un nuevo cuerpo, es desconocer lo que regularmente sucede, es negar la luz. ¡Cuántas veces tuve que dar de baja á oficiales especuladores, y mandarles seguir causa! Vaya un hecho del último acuartelamiento, que me lo han referido personas fidedignas: se hallaban éstas en una tienda y en la vecina separada sólo por un tabique, unas mujeres ofrecian veinticinco pesos por la libertad de un recluta, y el oficial, á quien suplicaban, les pedia treinta, asegurándoles que esa misma noche saldria el hombre del cuartel. Ignoro cual haya sido el resultado de la negociacion.

No es mucho que esto suceda con cuerpos de nueva creacion, en que el cambio de hombres con los reemplazos es una rica mina. Algunos jefes sin pundonor, que por fortuna son raros en la República, consideran un cuerpo bien administrado como un venero inagotable. ¿Qué importan los libros de confronta y todo lo demás que U. dice? Y las plazas supuestas? y los soldados en comision? y los subsistentes? Calle, don Fernan-

do, yo sé mucho de esto, porque en mis mocedades era aficionado á rastrear todas las callejuelas, enemigo, como he sido, del fraude y del robo.

A propósito, dígame, don Fernando ¿por cuántos hombres del piquete acuartelado pasan los vales? hay efectivamente los ciento que figuran en ellos? hay algunos en comision? Perdone mi curiosidad en obsequio de unos anales que me propongo escribir.

Muy vivo y experto ha andado U. cuando dice que niega en general mi imputacion de haber cobrado á todos los cuatrocientos hombres acuartelados, las raciones percibidas. Ha hecho U. muy bien en negar, porque mi aserto no fué general; mas en seguida confiesa que es cierto que se hizo esto en un cortísimo número. Luego no he mentado en mi correspondencia, pues lo único en que diferimos es en el número de los sacrificados: U. dice que es cortísimo, y yo aseguro que no, que no es corto ni ménos cortísimo. Pero en fin, sea cual fuese el número, fué legal la exaccion? El art. 260 del Código ¿fija por ventura el número de las víctimas para definir la *conclusion*?

Luego pasa U. á justificar la medida por tres razones: 1<sup>a</sup> porque en mi tiempo se observó lo mismo. Niego este considerando. Si alguna circunstancia hacia justa la devolucion de una, dos ó tres raciones, estas no entraban á manos de los jefes y oficiales, sino que se consignaban en la tesorería. Desafío á U. para que me presente un solo caso que lo devuelto, si lo hubo, no haya entrado al Tesoro, Pero cobrar cinco, diez, quince pesos á cada individuo á título de devolucion de raciones, y quedar este fondo sin cuenta ni razon, oh! don Fernando, esto no se ha visto sino en los tiempos de ogaño.

Segunda razon: que la devolucion se puso en práctica muy al principio del acuartelamiento. Lo niego. ¿En qué tiempo fué el cambio ó reemplazo con los vo-

luntarios de Picaigua, que fué la parte más gorda del negocio? No fué pocos dias ántes del licenciamiento? Y si no ajustemos las cuentas: algunos consignaron hasta quince pesos, y quince pesos no son sesenta dias de racion? Luego; ó no fué solo al principio del acuartelamiento, ó fué errada y fraudulenta la liquidacion, y se hizo devolver más de lo recibido.

En el mismo considerando dice U.: que no fueron grandes los esfuerzos que hicieron los redimidos para pagar las cuotas que se les impusieron. ¿Puede creerse que nuestra gente generalmente pobre haya podido sin hacer dolorosos sacrificios reunir una para ellos gruesa cantidad, cuando vive con el dia, y cuando el miserable jornal no alcanza para sustentar la familia? Vaya un hecho entre muchos, hecho que me han referido personas fidedignas. Cuando los señores Garbe y Manuel Acevedo tocaron en esta ciudad de tránsito para Quito, se les presentó una mujer desolada, y arrodillándose les pidió algun socorro para completar el rescate de su hijo, pues con todos sus sacrificios no habia podido reunir la cantidad pedida. Conmovidos profundamente aquellos dignos caballeros, socorrieron generosamente á la mujer, y logró esta rescatar á su hijo. Dígame, don Fernando, se veía cosa semejante en tiempos de antaño?

Pero en donde ha manifestado U. un talento y lógica admirables, es en su tercer considerando, en el cual dice que con la medida (la devolucion) se ponía traba á los especuladores que aprovechan de estas ocasiones para hacer su cosecha de jornaleros sin remuneracion. ¿No ve U., inocente don Fernando, que su medida favorecia más bien la especulacion sobre el sudor del infeliz, que cuando cae de soldado no reflexiona y no omite medio para salir del cuartel? ¿No sabe U., y por cierto debe saberlo, que á consecuencia de su medida algunos han vendido su trabajo por un cuartillo diario?

Da á entender U. que en estas circunstancias hago

tambien mi cosecha de jornaleros mediante documentos falsos. Desafío á U. á que me dé un solo peon que me esté ligado con documento. Yo he combatido siempre esto como depresivo á la libertad individual, y como la causa principal de la suerte desgraciada de los jornaleros. El único vínculo que liga á mis peones es el buen trato y el mejor jornal, y á esta consecuencia no hallará U. entre los míos uno solo con esas deudas abrumadoras que convierten en esclavos á los infelices indios.

Dice U. que no se ha defraudado al fisco el valor de las raciones devueltas porque una vez deducidos de la suma total los gastos no sufragados por el tesoro. . . . . dichos gastos se han erogado de estos fondos, es decir, que hechos los gastos el residuo se ha invertido en los mismos gastos. ¡Qué descargos los de don Fernando! Esto es lo mismo que lo que dijo en su informe de la Gobernacion, que las cárceles de la provincia no tenían seguridad, porque eran inseguras.

En una de mis correspondencias hubo una equivocacion al decir que se habia consignado en tesorería la cantidad de setecientos y pico de pesos procedentes de las raciones devueltas. Es un error y lo corrijo: no fué sino la de setenta y pico de pesos. ¿Y por qué no me ha cogido U. en esta mentira? porque le convenia que figurara una cantidad mayor.

En lo que está U. admirable es en el párrafo que tiene no sé qué tantas líneas de mayúsculas. Con mayúsculas debian escribirse sus mayúsculos servicios, su mayúsculo patriotismo y su mayúsculo desinterés.

.....Lástima grande  
Que no sea verdad tanta belleza!

Pero ¿recuerda, don Fernando, que U. se resistió á marchar á la campaña del Norte, con la columna de esta provincia pretextando que la gente no era buena, y que yo le amenacé y le hice salir á la fuerza?

No sólo á mí me ha parecido innecesaria y gra-

vosa la guarnicion de esta ciudad, sino tambien á la Junta de Hacienda, á quien se ha pedido por el Gobierno un informe sobre los medios de hacer desaparecer ó disminuir el fuerte déficit que hay en las rentas de la provincia. U. se ha opuesto á este informe, y sé que ni áun se ha elevado al Gobierno.

¿Recuerda que en tiempo de antaño jamás hubo una guarnicion permanente en esta ciudad, y jamás se perturbó el órden? y note U. que entónces el Gobierno no contaba con los elementos que tiene ahora para conservar la paz y la tranquilidad. O hay pues un interes individual ó mucha cobardía para empeñarse en sostener una guarnicion innecesaria con perjuicio de las rentas públicas, y postergando otros gastos de vital importancia.

Es U. muy original cuando dice que los cien hombres de la guarnicion no hacen falta á la agricultura, porque son de Píllaro; lo cual manifiesta que los habitantes de aquel canton, exclusivamente agricultor, obtienen sin trabajo sus productos agrícolas. Debe ser cierto ya que U. oriundo y gamonal de Píllaro lo dice tan formalmente.

Confiesa U. la verdad de la falta de exactitud en el pago de los institutores de las escuelas; y lo que voy viendo es que da testimonio de todos los puntos que he tocado en mis correspondencias. Luego no he mentido, como tan cortesmente lo dice U.; pero le vuelvo la pelota, (con perdon de los lectores) y le digo que U. miente cuando asegura que “rechacé con imperdonable tenacidad el donativo de dos mil pesos *mensuales* con que la munificencia del Gobierno trató de enriquecer á esta provincia, contribuyendo con otra *mensualidad* miéntras dure la construccion del edificio del Colegio.” Es decir, que á más de los dos mil pesos mensuales ofrecia otra mensualidad. Tendríamos pues al año \$24,000 de las primeras mensualidades, y lo ménos 6,000 de las segun-



das; y en los cuatro años de mi gobernacion de antaño \$120,000 ¡Caramba que el colegio “Bolivar” debia ser el más rico de la República! ¡Qué cabeza la de don Fernando!

Pero ¿de dónde ha sacado U. estas noticias? Le desafío á que las compruebe. Lo único que hay de cierto es lo siguiente: primero la Convencion de 61 erigió el Colegio “Bolivar” y votó \$2,000 anuales para su sostenimiento: segundo no pudiendo pagarse esta cantidad por la escasez de las rentas públicas, y á consecuencia de mis reclamos, el señor García Moreno cedió de su renta, sí señor, de su renta, \$1,000 para que se comprara el sitio en donde debia edificarse el colegio; y tercero comprado el sitio y asegurado el capital donado, no pudo hacerse el edificio por falta de recursos; porque las rentas públicas de aquella época apenas alcanzaban para pagar los rebajados sueldos de los empleados de la Administracion. Así corrieron las cosas hasta la Convencion de 69, en donde como diputado de esta provincia, hice que se aprobara la ley que designó nuevos fondos para el Colegio, con los cuales se ha hecho el edificio inconcluso que ahora existe.

La Convencion de 78 votó tambien 2,000\$ anuales para el mismo Colegio. Se ha pagado esta cantidad? No, sino una pequeña parte, sin embargo de que las rentas públicas rinden ahora el triple de las del quadriennio de 61 á 65. Es que los gobiernos, y con razon, en la inversion de las rentas tienen que atender á otros gastos más urgentes y necesarios, como son los del órden político y del judicial, y los que exige la conservacion de la tranquilidad pública.

Pero estos datos y estas cosas no las sabe U. porque no han penetrado á las breñas de Quillan, de donde ha salido solevantado por el huracan de las revoluciones.

VACUNA.—En este punto se nota tambien su torpeza y su manía de desfacer agravios ajenos. No dije en

mi correspondencia ni pude decir, que la autoridad política era responsable del descuido en la conservacion y propagacion de la vacuna, porque esto no está en sus deberes sino en los de las municipalidades. Pero, si U. no entiende, don Fernando, lo que lee ¿cómo puede entender y distinguir las atribuciones y deberes de los diversos empleados y corporaciones de la Administracion? De esta ignorancia proviene que U. haya dado para Píllaro una orden ó decreto imponiendo multa á los padres de los fallecidos con viruelas que paguen los derechos parroquiales de entierro. Esto no lo hacen sino los de su *tipo especial*, mi don Fernando.

Todas las providencias que dice U. que ha dictado para la vacunacion han sido extemporáneas, porque lo ha hecho cuando la epidemia golpeaba las puertas de la provincia, si ya no estaba adentro. ¿Por qué no se acordó de hacerlo desde que se posesionó de la Gobernacion? U. dirá porque yo no lo hice en tiempo de antaño. Esta no es disculpa, y además, en mi tiempo un médico, el doctor Miguel Monje, y yo mismo vacunábamos y conservábamos el fluido hasta que no habia niños que vacunar.

Tambien confiesa U. que la policía estaba perdida en la fecha de mi correspondencia. Luego tampoco he mentido en este punto; pero como buen Quijote ha tomado la defensa de don Pablo Oberti en lo relativo á los *vinos contrahechos*. Voy á probarle nuevamente que U. tiene una inteligencia obtusa para todo lo relativo á la administracion pública. Dije en mi correspondencia que la policía consideraba como accion inocente vender con el nombre de vinos dulces, bebidas alcohólicas que no tienen una gota del zumo de la uva. Sale U. en defensa del fabricante alegando que dichas bebidas fueron analizadas, y que se le dejó en libertad de ejercer su industria. Y muy ufano pregunta U. qué dirá á todo esto el doctor Martínez? Pues qué he de decir sino que U.

es un zopenco?; porque no me he propuesto impedir la industria de Oberti, ni que venda sus productos, sino que haya verdad en sus anuncios, que no engañe con ellos vendiendo una cosa por otra, porque esto se halla prohibido por el art. 540 y por el n.º 3.º del 600 del Código penal. ¿Cree U. que es inocente vender una cosa por otra? Suponga U. un enfermo á quien el médico ha recetado vino, y que, viendo el anuncio y halagado por la baratura, compra y toma la bebida de Oberti, que le causa la muerte, ó una peoría, ó por lo ménos no produce el efecto que se ha propuesto el médico, ¿quién es responsable de estas consecuencias? no lo será la policía que tolera estos fraudes?

Si el fabricante hubiera puesto en venta sus bebidas con los nombres verdaderos, ó siquiera declarando que son vinos de peras, de capulíes etc., nada tendríamos que decir, porque no habria fraude ni nada que temer mientras sean inocuas. Ahora pregunto á mi vez ¿qué dirá á esto don Fernando el desfacedor?

He notado que á medida que U. ha ido escribiendo su folleto ha seguido gastando su pequeñito caudal de inteligencia, y que para lo último se le ha secado completamente la vena. Dije en mi correspondencia que una de las principales calles se habia convertido en secadero de granos, y que esto impedía el libre tránsito por ella. Copia U. esta parte de la correspondencia, y deduce que he pretendido que se prohiba el tránsito por esa calle de los muleros, y boiriqueros, y cerdos etc. para tener expedita mi comunicacion con mi quinta. ¿Habrás visto cosa por el término?

He concluido la diseccion de su cuaderno, y U. al considerar que me he ocupado en este trabajo sucio, dirá muy ufano como la lagartija de la fábula:

Mucho valemos

Por más que digan.

Sin comprender que si he perdido en esto mi tiempo es

por dejar bien puesta la verdad de los hechos narrados en mis correspondencias, así como el naturalista en obsequio de la ciencia. Y solo esto puede disculparme á presencia de toda la República que me conoce, del pecado de haber perdido el tiempo en contestar las sandeces é insultos de U.

Tengo un almacén de datos contra U., pues no hay persona que, sin ser requerida por mí, no haya venido á esta quinta á dárme los luego que se ha sabido la existencia del cuaderno de U. Pudiera formarse un tomo abultado de sus hazañas con sus respectivos documentos; pero no se asuste, pues le protesto que sea cual fuese su dúplica, no volveré á perder mi tiempo, ni comprometer mi mala salud ocupándome de U., de quien han ido separándose las pocas personas honorables que ántes le rodeaban, y quedándole la gentualla, los que más que la honra estiman las copas de un anfitrión y los que no le conocen ó no saben sus fechorías. En las relaciones sociales y en los duelos, de cualquiera especie que sean, hay que buscar la dignidad de las personas, porque la vileza es lo mismo que el carbon, que mancha al tocarlo aunque sea para echarlo al fuego.

Quinta de La Liria, marzo 2 de 1881.

**Nicolas Martínez.**

---

QUITO.—IMP. DEL CLERO, POR ISIDORO MIRANDA.